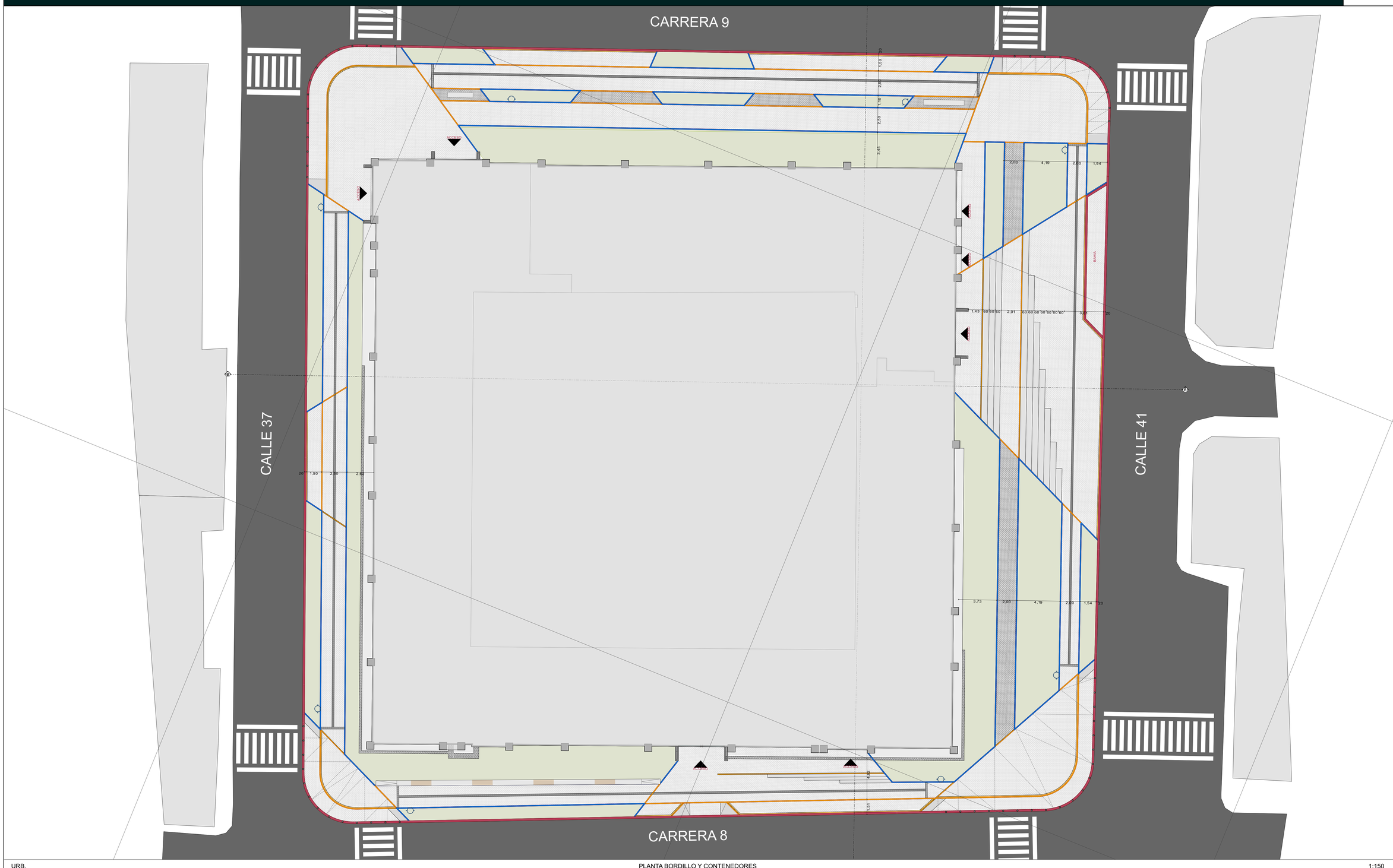
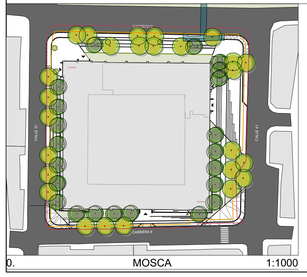
URB - Urbanismo y Espacio Publico
PLANTA GENERAL - BORDILLOS



URB. PLANTA BORDILLO Y CONTENEDORES 1:150



0. MOSCA 1:1000

CUADRO DE AREAS		
AREA ZONA VERDE	534,73 m²	09.23%
AREA CIRCULACION PEATONAL	2.133,50 m²	52.60%
A. CIRCULACION VEHICULAR	0,00 m²	38.16%
AREA TOTAL DE INTERVENCION	2.668,23 m²	100.0%

CUADRO DE INDICES	
AREA DE ESPACIO VEHICULAR	0.00
AREA DE ESPACIO PEATONAL	0.62
AREA PERMEABLE	0.15
AREA DE CIRCULACION	0.85

ZONAS
1. PUENTE PEATONAL CARRERA 9 CONECTOR PEATONAL
2. SENDERO P. EXISTENTE CARRERA 9 CONECTOR PEATONAL
3. SENDERO P. EXISTENTE CALLE 37 CONECTOR PEATONAL
4. SENDERO P. EXISTENTE CARRERA 8 CONECTOR PEATONAL
5. SENDERO P. EXISTENTE CARRERA CALLE 41 CONECTOR PEATONAL
6. POSTES DE LUZ CONECTOR PEATONAL

CONVENCIONES			
	POLIGONO DE INTERVENCION		FIGURA HUMANA
	EJE VIAL		FIGURA TRANSPORTE
	PROYECCION DE ARBOL - EXISTENTE		MARCO DE AMPLIACION
	PROYECCION DE ARBOL NUEVO	F1P	LOCALIZACION FOTOGRAFIAS
	BANCA DE CONCRETO PREFABRICADO		DEMOLICION DE PAVIMENTO
	ALCORQUE DE CONCRETO		FRESADO DE PAVIMENTO
	ALCORQUE DE PLATINA		RESTAURACION
	CANECA EN ACERO INOXIDABLE		POSTES DE ENERGIA EXISTENTES
	MODULOS DE PARQUEADERO - BICI		DEMOLICION DE ANDENES
	BEBEDERO DE AGUA		NIVELACION DE CAJAS
	LUMINARIA TIPO YOA SENCILLA		
	BOLARDO DE SEGURIDAD		
	SEÑALETICA		

	SARDINEL
	BORDILLO 10 x 35
	CONTENEDOR RAICES 10 x 1,00

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga-gob.co

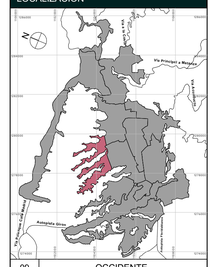
PROYECTO

700001

E.P - I.E CAMACHO CARREÑO

Calle 41 #08-15 / Barrio Alfonso Lopez

LOCALIZACION



09 OCCIDENTE

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
Arq. Andrés Felipe Montaguth Durán
A3012019-1098785319

EQUIPO DE COORDINACION	
Secretario de Infraestructura	Arq. Ivan Jose Vargas Cardenas
Coordinador de Arquitectura	Arq. Javier Ortega Vera

EQUIPO DE TRABAJO		Iniciales
Líderes de Infra Escolar	**Arq. Laura Bibiana Sanchez Gómez**	
	Arq. Andrés Felipe Montaguth Durán	
	Arq . Luis Alberto Castellanos Villabona	
	Arq . Juan Sebastián Gómez Rodriguez	
Colaboradores diseño		

INFORMACION CAD

PLANO	PLANTA GENERAL - BORDILLOS
ARCHIVO	E.P CAMACHO CARREÑO.pln
LIBRO DE PROY.	- Urbanismo y Espacio Publico

CONTENIDO

01	MOSCA, PLANTA BORDILLO Y -CONTENEDORES-	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primen sobre el presupuesto en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos entregados en la información precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de tallo. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe ser consultada con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primen sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Los niveles indicados en los planos del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Cualquier duda que surja en obra relacionadas con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiadas por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- Todas las cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO:

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies
arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En el se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel
sobre las huellas sin conexión y por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1,20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando haya cambios de nivel superiores a 2 cm estos bordes se deberán resolver con pendientes suaves de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- Cualquier modificaciones a los planos son la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS DE ARQUITECTURA CONSTRUCTIVO.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

1:1000, 1:150

URB.04 28/03/2023

PLANTA GENERAL - BORDILLOS

PLANO 9 DE 14